



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2024-CM-MDP

Pachia, 11 de Julio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 13, de fecha 08 de julio del 2024, la solicitud de fecha 013 de junio de 2024, con CUD: 5915, El Informe N°170-2024-UAYCP-GA/MDP-T, El Concejo Municipal Distrital de Pachia.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

El Sr. Percy Javier Capacute Meza, profesor de educación física, de la Institución Educativa "JUAN MARIA REJAS" del distrito de Pachia, quien presenta la solicitud de fecha 013 de junio de 2024, solicitando el apoyo con material deportivo, con el propósito de contribuir en las enseñanzas a favor de los alumnos de la institución, detallando el apoyo en (03 docenas de camisetas, 10 balones de futbol, 10 balones de vóley, 10 balones de basquet, 05 balones de futsal y 05 balones de hmball).

Mediante el Informe N°170-2024-UAYCP-GA/MDP-T, el jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control patrimonial de la MDP, pone de conocimiento que de la revisión de los bienes de la Municipalidad no se cuenta con materiales deportivo solicitado, por lo que recomienda que se derive al pleno del concejo para su debate y aprobación.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en materia de educación, ciencia, tecnología, cultura, DEPORTE, y recreación, establece en el Art. 82 que: numeral 18) normal, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general.

Que, el presidente del pleno lo somete a debate de concejo municipal; por lo que luego de breves deliberaciones y sometido a votación, se aprobó por unanimidad del pleno, el apoyo a la Institución Educativa "JUAN MARIA REJAS" del distrito de Pachia, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la municipalidad.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por unanimidad en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo solicitado por el profesor Percy Javier Capacute Meza, de educación física, de la Institución Educativa "JUAN MARIA REJAS" del distrito de Pachia, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pachia.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, el cumplimiento del presente Acuerdo de concejo, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización las unidades orgánicas que según sus funciones sean competentes.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental, el seguimiento de uso del apoyo entregado a la Institución Educativa "JUAN MARIA REJAS", debiendo solicitar información al respecto, hecho ello, informara oportunamente a la Gerencia Municipal.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, el presente acuerdo, a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia conforme a ley, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ALCALDÍA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAY
ALCALDE